



MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXXII - N° 233  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

4<sup>a</sup>  
SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
CONTRATACIONES EN GENERAL

**SUMARIO**

Licitaciones .....	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 4
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 5
Notificaciones.....	Pag. 5

**LICITACIONES**

MINISTERIO DE SEGURIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL – EXPTE. N°0002-065794/2025. El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba llama a Licitación Pública Presencial para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP MARCA NISSAN FRONTIER Y MOTOCICLETAS MARCA KAWASAKI MODELOS KLX 300CC Y KLR 650CC, PERTENECIENTES A LA FLOTA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA” ADJUDICACIÓN: Renglón completo. MODALIDAD: Licitación Pública Presencial. PRESUPUESTO: pesos SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$7.918.200.000,00) IVA INCLUIDO. CONSULTA PLIEGOS: Los pliegos de bases y condiciones de la presente licitación revisten el carácter de gratuitos y se encuentran publicados en el portal web oficial de Compras y Contrataciones, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, dentro de la pestaña “Cotizaciones”. Medios de consulta y/o aclaratorias: Los interesados que posean dudas en general y/o quieran realizar consultas o pedir formalmente aclaratoria de pliegos, podrán formularlas electrónicamente a la casilla de correo electrónico [fernando.leon@cba.gov.ar](mailto:fernando.leon@cba.gov.ar) CC a [emiliano.willatowski@cba.gov.ar](mailto:emiliano.willatowski@cba.gov.ar) Fecha y Horario de consultas y/o aclaratorias: Las consultas y/o aclaratorias se recibirán de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta las 12:00 hs. del día 09 de diciembre de 2025. VISITAS: El pedido de visita, en la forma establecida en el Art. 8.4.1 D.3.1. de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas, podrá efectuarse hasta las 12:00 del día 09 de diciembre de 2025. FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: La fecha y hora límite para presentar las ofertas será el día 11/12/2025 hasta las 10:00hs. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: El proponente deberá presentar su oferta en sobre o paquete cerrado conteniendo dos sobres interiores cerrados individualmente con la documentación que en cada caso los pliegos determinen. Las ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entrada sita en la planta baja del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, de la Ciudad de Córdoba (calle Rosario de Santa Fe N° 650). APERTURA DE SOBRES: El acto de apertura se llevará a cabo en la Subdirección de Compras e Intendencia del Ministerio de Seguridad sita en la Planta Baja del Edificio Alto del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba (calle Rosario de Santa Fe N° 650), el día 11/12/2025 a las 12:00hs.

3 días - N° 635965 - s/c - 2/12/2025 - BOE

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA”**

LICITACIÓN PUBLICA N° 000006 /2025 – Expediente N° 0677-000523 /2025 RR 475/2025 para la contratación “OBRA 8002 CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL VILLA CARLOS PAZ - DE LA UNIVERSI-

DAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA” FECHA DE CIERRE LICITACIÓN PÚBLICA: 12/12/2025 A LAS 12:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON CERO CENTAVOS. (\$6.559.096.633,00-) al mes de noviembre de 2025. Consultas: por correo electrónico remitido a la dirección [https://docs.google.com/forms/d/1Pk-9TVXZocBueas6m-62VazxSa2uFVXc6NY\\_aWvUSSVo/edit](https://docs.google.com/forms/d/1Pk-9TVXZocBueas6m-62VazxSa2uFVXc6NY_aWvUSSVo/edit) Presentación de las propuestas: deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Universidad Provincial de Córdoba, sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955 (Ingreso Principal al Auditorio Pte. Perón de Ciudad de las Artes) de la Ciudad de Córdoba. PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web de la Universidad Provincial de Córdoba ([www.upc.edu.ar](http://www.upc.edu.ar)) y Portal de compras Públicas ([compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar)).

3 días - N° 635982 - s/c - 2/12/2025 - BOE

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA”**

LICITACIÓN PUBLICA N° 000005 /2025 – Expediente N° 0677-000522 /2025 RR 474/2025 para la contratación “ PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA SEDES DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA” FECHA DE CIERRE LICITACIÓN PÚBLICA: 12/12/2025 A LAS 12:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES. (\$2.300.000.000,00-) al mes de octubre de 2025. Consultas: por correo electrónico remitido a la dirección <https://docs.google.com/forms/d/12atFQQ6r99U5wePy4uyLLxfI6Nmfp8okYOnL7w4u-Jrc/edit> Presentación de las propuestas: deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Universidad Provincial de Córdoba, sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955 (Ingreso Principal al Auditorio Pte. Perón de Ciudad de las Artes) de la Ciudad de Córdoba. PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web de la Universidad Provincial de Córdoba ([www.upc.edu.ar](http://www.upc.edu.ar)) y Portal de compras Públicas ([compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar)).

3 días - N° 635983 - s/c - 2/12/2025 - BOE

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD – APROSS.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL - EXPEDIENTE N° 0088-138942/20254. Objeto: La ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD -APROSS- llama a LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL POR SISTEMA DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROVISIÓN DE HORAS SERVICIO, DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y GESTIÓN OMNICANAL DE PROCESOS DE LA APROSS, AFILIADOS Y PRESTADORES, según ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Presupuesto Oficial estimado: PESOS CUA-

TRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 01/100 (\$4.084.761.421,01) IMPUESTOS INCLUIDOS. Fecha apertura de ofertas: 12/12/2025. Hora de apertura de ofertas: 12:30 hs.. Lugar de apertura de ofertas: Oficina APROSS ubicada en el Segundo Piso del Hospital Raúl Ángel Ferreyra, sito en calle Avenida Pablo Ricchieri N° 2200 de la Ciudad de Córdoba. El ingreso será por entrada Ricchieri mediante anuncio en guardia. Forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme Arts. 10,15 y 16 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES. Fecha de inicio de presentación de ofertas: 12/12/2025 - 08:30 hs.. Fecha límite de presentación de ofertas: 12/12/2025. Hora límite de Presentación de ofertas: 10:00 hs. Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas (SUAC) de la APROSS sita en calle Marcelo T. de Alvear 758 de la Ciudad de Córdoba. Medios de consulta: Los interesados que posean dudas en general y/o quieran realizar consultas, podrán formularlas electrónicamente a la casilla de correo electrónico comprasbienes@apross.gov.ar, las cuales serán respondidas al domicilio electrónico del propONENTE constituido en los términos del Art. 4 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, con las consideraciones del Art. 7 del mismo Pliego. Referencia de Contacto: Departamento Compras y Contrataciones – Cel. 351- 5099189. Fecha límite de consulta: Las consultas se recibirán de lunes a viernes, hasta cuatro días hábiles previos a la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Reunión de Entendimiento del Alcance del Proyecto: La misma tendrá lugar el día 05/12/2025, en el horario de 10:00 hs. a 11:00 hs. en la Oficina APROSS ubicada en el Segundo Piso del Hospital Raúl Ángel Ferreyra, sito en calle Avenida Pablo Ricchieri N° 2200 de la Ciudad de Córdoba. El ingreso será por entrada Ricchieri mediante anuncio en guardia. Publicación de Pliegos y bases de la contratación (Resolución N° 2025/APR-00000249) y Aclaratorias: Portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

3 días - N° 636121 - s/c - 3/12/2025 - BOE

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

LICITACIÓN PÚBLICA-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2025/000157 Expediente N°: 0716-064626/2025 OBRA: Construcción Redes De Infraestructura B° 28 De noviembre, Atalaya Y Hermana Sierra 1-De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2025/PRDSE-00000812 de la Ministra de Desarrollo Social y Promoción del Empleo para la contratación de la OBRA: Construcción Redes De Infraestructura B° 28 De noviembre, Atalaya Y Hermana Sierra 2-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo 3- CATEGORÍA DE LA OBRA: PRIMERA CATEGORÍA. – 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N°8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx> .Los interesados podrán consultar, descargarlo e imprimirla sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7-PRESENTACIÓN: los interesados deberán efectuar

sus presentaciones en formato digital en el sitio <https://compraspublicas.cba.gov.ar/>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 16 diciembre de 2025. 8-APERTURA DE SOBRE PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 16 de diciembre de 2025, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en calle Rosario de Santa Fe 650, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de obra objeto del presente asciende a la suma de pesos QUINCE MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 52/100 (\$ 15.049.393.917,52) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 10-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11- CONSULTAS: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. Teléfono de contacto: 0351-5243000 interno 3164. 12- VISITA INFORMATIVA OBLIGATORIA: La visita informativa obligatoria, se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2025, de 12 a 14 horas, en calle Juan B Justo N° 3600 B° General Bustos, Ciudad de Córdoba.

3 días - N° 636170 - s/c - 3/12/2025 - BOE

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1169 - Objeto: "ADQUISICION DE CONJUNTO PARA EMPALMES TERMOCONTRAIBLES, PROTECTORES R15 Y TUBOS TERMOCONTRAIBLES. PGCA 2026-." Presupuesto Oficial: \$284.969.490,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:15 hs del día 10-12-2025. Apertura de Ofertas: 10-12-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Página WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 636162 - \$ 15588 - 3/12/2025 - BOE

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1167 - Objeto: "SERVICIOS DE DESARROLLO ESPECIALIZADO DE SOFTWARE QLIK. -." Presupuesto Oficial: \$ 255.552.000,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 10-12-2025. Apertura de Ofertas: 10-12-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Página WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 636172 - \$ 14388 - 3/12/2025 - BOE

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1171 - Objeto: "ADQUISICIÓN DE FUSIBLES 66KV-." Presupuesto Oficial: \$254.678.767,20. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:15 hs del día 11-12-2025. Apertura de Ofertas: 11-12-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Página WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones.

de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 636173 - \$ 13692 - 3/12/2025 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1168 - Objeto: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS -". Presupuesto Oficial: \$ 487.189.350,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 15-12-2025. Apertura de Ofertas: 15-12-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 636183 - \$ 15948 - 3/12/2025 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1170 - Objeto: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - NOTEBOOK Y TABLET -". Presupuesto Oficial: \$ 271.520.750,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 16-12-2025. Apertura de Ofertas: 16-12-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 636185 - \$ 15588 - 3/12/2025 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1172 - Objeto: "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE TENSIÓN 132, 66, 33 Y 13,2 KV -". Presupuesto Oficial: \$782.593.080,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:30 hs del día 16-12-2025. Doble Apertura de Ofertas: 16-12-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 636266 - \$ 14676 - 3/12/2025 - BOE

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1173 - Objeto: "ADQUISICIÓN DE INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS EN CAJA MOLDEADA -". Presupuesto Oficial: \$523.325.000,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:15 hs del día 12-12-2025. Apertura de Ofertas: 12-12-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 636305 - \$ 14388 - 3/12/2025 - BOE

Ministerio de ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA		GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES Subsecretaría de Coord. Legal y Operativa Ministerio de Economía y Gestión Pública		
Ministerio de Economía y Gestión Pública (SERVICIO ADMINISTRATIVO: 45)		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/2025		
EXpte. N°0463-003186/2025		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE COLABORACIÓN PARA AFIANZAR LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, INCORPORANDO CRITERIOS DE INNOVACIÓN, TERRITORIALIDAD AMPLIADA Y ASISTENCIA TRIBUTARIA MUNICIPAL.	
FECHA Y HORA LÍMITE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	12/01/2026 HASTA LAS 12:00 HS.	
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	MESA DE ENTRADAS SUAC DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA SITA EN CALLE ROSARIO DE SANTA FE N° 650 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, HASTA LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA AL EFECTO.	
FECHA DE APERTURA	12/01/2026	
HORA DE APERTURA	13:00 HS.	
LUGAR DE APERTURA	SALA DE SITUACIÓN DEL CENTRO CÍVICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SITA EN CALLE ROSARIO DE SANTA FE N° 650 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN ANUNCIARSE EN LA MESA DE ENTRADAS DEL CENTRO CÍVICO.	
MODALIDAD	DOBLE SOBRE – SEGÚN PLIEGO	
PRESUPUESTO OFICIAL	SEGÚN PLIEGO – ART. 62	
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN ÚNICO	
PLIEGOS	SITIO WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA: <a href="http://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/EN LA SECCIÓN COTIZACIONES ACTIVAS/">HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/EN LA SECCIÓN COTIZACIONES ACTIVAS/</a>	

5 días - N° 636625 - s/c - 9/12/2025 - BOE

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT -

LICITACIÓN PÚBLICA N° 118/2025 - EXpte. N° 00922599/2025 UNC ME#SPF "REMODELACIÓN BAÑOS Y NUEVA CANTINA - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT" VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: <https://monserrat.unc.edu.ar/comprasycontrataciones/> o en el Portal de compras Publicas UNC: <https://diaguita.unc.edu.ar/spgi/diaguita/aplicacion.php?ah=st5dfcf4669b9aa8.54305056&ai=diaguita%7C%7C110000003> CONSULTAS HASTA el día 10/12/2025 a las 13:00 hs al mail: [secretaria.asuntoseconomicos@monserrat.unc.edu.ar](mailto:secretaria.asuntoseconomicos@monserrat.unc.edu.ar) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el día 16/12/2025 –hasta las 12:00hs, momento hasta el cual deberán enviar el resumen (HASH) de la oferta al correo: [monserrat@compras.unc.edu.ar](mailto:monserrat@compras.unc.edu.ar). CUMPLIDO EL ENVÍO DEL HASH, ENTRE LAS 12:00 HS. Y HASTA LAS 14:00 HS DEL DIA 16/12/2025, SE DEBERÁ REALIZAR EL ENVÍO DEL ARCHIVO/s CON LA OFERTA Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA a [monserrat@compras.unc.edu.ar](mailto:monserrat@compras.unc.edu.ar) Acto de Apertura: 16/12/2025 a las 15:00 HS - PO: \$ 267.569.165,26

2 días - N° 635996 - \$ 13702 - 2/12/2025 - BOE

#### MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación. TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 48/2025. OBJETO: Adquisición de un

inmueble; o inmueble con una superficie con predio libre y/o construcción a demoler y/o a ampliar y/o reciclar; o terreno libre (baldío) o con construcción a demoler en la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba. CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle Tacuarí N° 139/47, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09.30 a 16.00 hs., tel.: (011) 7093-2050. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación. DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones> VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA, sito en calle Pasaje Ponciano Vivanco N° 56, Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas. LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA, sito en calle Pasaje Ponciano Vivanco N° 56, Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. DÍA Y HORA DE APERTURA: 20 de marzo de 2026 a las 11.00 hs. N° DE EXPEDIENTE DGN: 56966/2025

8 días - N° 636234 - \$ 126624 - 12/12/2025 - BOE

## MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación. TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 51/2025. OBJETO: Adquisición de una propiedad para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, provincia de Córdoba. CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle Tacuarí N° 139/47, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09.30 a 16.00 hs., tel.: (011) 7093-2050. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación. DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones> VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, sito en Sobremonte 1060 Planta Alta, (0358) 462 – 7940, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas. LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, sito en Sobremonte 1060 Planta Alta, (0358) 462 – 7940. DÍA Y HORA DE APERTURA: 27 de marzo de 2026 a las 11.00 hs. N° DE EXPEDIENTE DGN: 56957/2025

8 días - N° 636283 - \$ 118560 - 12/12/2025 - BOE

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

Ministerio de ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA		GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA			
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES Subsecretaría de Coord. Legal y Operativa Ministerio de Economía y Gestión Pública					
SERVICIO ADMINISTRATIVO: 45 - Ministerio de Economía y Gestión Pública					
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N°2025/000024					
EXpte. N°0027-003250/2025					
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADECUACIÓN, NORMALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CONFORME NORMATIVA VIGENTE EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SITA EN AV. HIPÓLITO IRIGOYEN N° 494 – PLANTA ALTA – CIUDAD DE CÓRDOBA.				
FECHA DE SUBASTA	29/12/2025				
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 HS.				
PRESUPUESTO OFICIAL	\$68.553.500,00.- (SON PESOS: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS) IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS.				
MÍNIMO DE MARGEN MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)				
VISITA TÉCNICA	LA REALIZACIÓN DE LA VISITA TÉCNICA SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y CONSTITUÍRÁ UN REQUISITO EXCLUYENTE PARA LA ADMISIBILIDAD DE CUALQUIER OFERTA. LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA DEBERÁN CONCURRIR AL INMUEBLE UBICADO EN AV. HIPÓLITO IRIGOYEN N° 494, YA SEA PERSONALMENTE O MEDIANTE REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO, QUIEN DEBERÁ SER UN TÉCNICO IDÓNEO - INGENIERO ELÉCTRICO O INGENIERO ELECTROMECÁNICO - EN CONDICIONES DE EVALUAR TÉCNICAMENTE LAS INSTALACIONES EXISTENTES. LA VISITA PODRÁ REALIZARSE LOS DÍAS 04 Y 05/12 EN EL HORARIO DE 09:00 A 13:00HS., COORDINANDO PREVIAMENTE LA MISMA CON LA ARQ. CINTHIA PANE AL TEL. N°351.2845676 LOS ASISTENTES DEBERÁN ACREDITAR SU IDENTIDAD MEDIANTE DNI, E INDICAR EL CUIT DEL OFERENTE AL QUE REPRESENTAN.				
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFIRMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.				
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN				
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/				
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/">HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/</a>					

5 días - N° 635824 - s/c - 3/12/2025 - BOE

Ministerio de SALUD		CÓRDOBA			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES					
Subasta Electrónica Inversa N° 2025/000098 – Expte. N° 0425-611566/2025					
Objeto de contratación					
El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA PROVISIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN CON DESTINO FARMACIA CENTRAL para cubrir un período de 9 (nueve) meses, a partir de la correspondiente notificación, con opción a prórroga por igual o menor período de tiempo y con orden de compra abierta.					
Fecha de Subasta					
09/12/2025					
Horario de Subasta					
Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas.					
Presupuesto oficial:					
\$ 5.566.039.285,23					
Precio oficial o de referencia o precio tope.					
Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada renglón.					
Margen mínimo de mejora					
0.5%					
Forma de Pago					
Según pliego					
Forma de Adjudicación					
Por Renglón					
Lugar y forma de presentación					
Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.					
PLIEGOS					
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/">HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/</a>					

1 día - N° 636539 - s/c - 2/12/2025 - BOE

  	
DIRECCION CONSERVACION DE SUELOS Y MANEJO DE AGUA	
MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2025/000027	
EXPEDIENTE N° 0707-003676/2025	
OBJETO DE CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONETAS PARA LA DIRECCION DE CONSERVACION DE SUELOS Y MANEJO DE AGUA
FECHA DE SUBASTA	9 de diciembre de 2025
HORARIO DE SUBASTA	09:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 189.000.000,00
MARGEN MINIMO DE MEJORA	0,5%
FORMA DE PAGO	Según lo establecido en pliegos
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

3 días - N° 636598 - s/c - 4/12/2025 - BOE

  	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Subasta Electrónica Inversa N° 2025/00099 – Expte. N°0425-611426/2025	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA PROVISIÓN DE MEDICACION ALTO COSTO CON DESTINO A LA FARMACIA CENTRAL para cubrir un período estimado de 9 (nueve) meses, a partir de la correspondiente notificación, con opción a prórroga por igual o menor período de tiempo y con orden de compra abierta.
Fecha de Subasta	09/12/2025
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 10:00 hasta las 14:00 horas.
Presupuesto oficial:	\$ 4.763.151.269,91
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada renglón.
Margen mínimo de mejora	0.5%
Forma de Pago	Según pliego
Forma de Adjudicación	Por Renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/">http://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/</a>	

1 día - N° 636618 - s/c - 2/12/2025 - BOE

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMIA CIRCULAR

Subasta Electrónica Inversa - Cotización N° 2025/000019 Objeto de la Contratación: Adquisición de Camionetas 4x4 para el Ministerio de Ambiente y Economía Circular Fecha de la Subasta: 04/12/2025 Horario de la Subasta: 10 a 15 hs Presupuesto Oficial: \$ 546.000.000,00 Margen Mínimo de Mejora de Oferta: 2,0000% Fecha y horario de consulta: 03/12/2025 10:00 Hs. Forma de adjudicación: renglón Referente para contacto: Consultas sobre Condiciones Generales y Particulares: Dirección de Jurisdicción de Compras y Contrataciones Del Ministerio de Ambiente y Economía Circular , Administracion.Ambiente@cba.gov.ar, MariaSol.Paez@cba.gov.ar.

3 días - N° 636041 - s/c - 2/12/2025 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámese a COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA – SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2025/000587: Para la Contratación de Servicios de Emergencias Médicas para cobertura de Edificios de Córdoba Capital. FORMA DE PRESENTACIÓN: Solo podrán participar de este procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica los proponentes que hayan gestionado el acceso en el Portal web oficial de compras y contrataciones, debiendo presentar sus propuestas hasta el 18/12/2025 a las 11:00 hs, de la siguiente manera: 1) La oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas, y 2) La documentación indicada en el artículo 14 de estas condiciones de contratación, de alguna de las siguientes maneras: a) a través de la Mesa de Entradas de la Administración General, sita en calle Arturo M. Bas 158, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en sobre cerrado, sin membrete ni inscripción alguna, salvo indicación de la contratación a que corresponda, sin indicación de remitente, firmada por el proponente o su representante legal debidamente autorizado; o b) de manera electrónica, a través de su cuenta en Compras Públicas. En caso de optar por esta forma de presentación, la documentación que se adjunte deberá contar con FIRMA DIGITAL del titular o representante legal de la firma. JUSTIPRECIO: Personas Setenta y Tres Millones Doscientos Mil (\$73.200.000,00). CONSULTAS: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, ingresando las mismas a través de la Mesa de Entradas de la Administración General del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 158 - PB de la ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, y/o a través del Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, hasta el día 12/12/2025 a las 14 hs. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gob.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Cotizaciones"). Las respuestas a los pedidos de aclaraciones que se efectúen serán comunicadas mediante publicación en el sitio oficial del Poder Judicial y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba hasta el día 16/12/2025, inclusive.

3 días - N° 636004 - s/c - 2/12/2025 - BOE

## NOTIFICACIÓN

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111482/2022- ACOSTA MACHADO, NADIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACOSTA MACHADO, NADIA - D.N.I. N° 29.477.322- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 630 Metros Cuadrados, ubicado en Calle: Camino de las Minas N°290, C.P.5189, Departamento: Santa María, Pedanía: s/d, Localidad: Valle de Anisacate, Barrio: s/d, lindando N.E.: Lote 3, S.E.: Calle Pública, N.O.: parte del Lote 6, S.O.: Lote 5. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N°31-07-0803727-2 (Lote: 4 Mza. 10)- cita al Titular de cuenta mencionado CASTRO RAMON TIMOTEO DARDO y/o a los Titulares Registrales: CASTRO RAMON TIMOTEO DARDO y LOPEZ DE CASTRO MARÍA GERÓNIMA - Folio

Real: Mat. 869603- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 30/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634474 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109708/2021- MUÑOZ VICTOR OMAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MUÑOZ VICTOR OMAR - D.N.I. N° 12.381.884- Sobre un inmueble según Plano de Mensura de 427,12 metros 2, ubicado en Calle: N°15 s/n , C.P.5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Parque Santa Rosa del Rio, sección Nahuascat, o sea la Reina del Rio , lindando Norte: Parcela 5,REYNARES RENE TELES-FORO MANUEL, M.F.R: 728.493 – Cta: 12-01-3017696-3 , Sur: Parcela 7, GEOPARQUE S.R.L, M.F.R: 1.358.563, Cta: 12-01-3017698-0 , Este: Calle 15 y Oeste: parcela 12, GEOPARQUE S.R.L, M.F.R: 1.358.728, Cta: 12-01-3017703-0 El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 12-01-3017697-1 (Lote 005 Mza. 017)- cita al Titular de cuenta mencionado GUZMAN RAUL ALBERTO y/o al Titular Registral: GUZMAN RAUL ALBERTO - Folio Real: Mat. 761898- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 29/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634476 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109999/2021- CHAILE, CESAR ROLANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHAILE, CESAR ROLANDO - D.N.I. N° 27.684.567- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 737,70 metros 2, ubicado en Calle: Clavel S/N, C.P.5196, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: 5to Loteo Villa Rio Sta. Rosa , lindando al Norte- con fondo del Lote 6, al Sud- Calle en medio con lo Manzana 236, al Este- con Lote 28 y al Oeste- con Lote 30. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 12-02-0976191-8-

(Lote 29 Mza. 231)- cita al Titular de cuenta mencionado SMEKE MARCOS y al Titular Registral: SMEKE MARCOS - Folio Real: Mat. 1558714- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 28/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634477 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109762/2021- GUERRA, WALTER GUSTAVO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUERRA, WALTER GUSTAVO - D.N.I. N° 17.158.069- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 1000 metros 2, ubicado en Calle: El Vizconde s/n , C.P.5166, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: Molinari - Cosquin, Barrio: El Condado, lindando al Norte- con Lote 22 , al Sud- con Calle Pública, al Este- con Lote 15 y al Oeste- con los Lotes 17 y 18 y parte del Lote 19. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 23-02-1892388-2 (Lote 16 Mza. 13)- cita al Titular de cuenta mencionado BALGUREVICH CARLOS RAFAEL y a los Titulares Registrales: BALGUREVICH, CARLOS RAFAEL Y MAURINO DE BALGUREVICH NORMA CLEMENTINA - Folio Real: Mat. 721229- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 28/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634479 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110273/2021 FREYTES MARIANA MATILDE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FREYTES MARIANA MATILDE- D.N.I. N° 22.856.385.- Sobre dos inmueble según Declaración Jurada y Mensura Para Prescripción Adquisitiva de 837,84 metros 2, ubicado en Calle Barba de Piedra s/n, C.P. 5199, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Cañada de Álvarez, Localidad: Villa Amancay, Barrio: Sección C, lindando al Norte- con Parcela 7, al Sud- con Calle 25, al Este- con Calle 22 y al Oeste- con Parcela 10. Los inmuebles se encuentran empadronados

bajo las cuentas: 1) N° 120221340120 (Lote 8 Mza. 53 Sección C)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ROS ALFREDO JOSE y al Titular Registral: ROS ALFREDO- Folio Real: Mat. 1376912- 2) N° 120221340138 (Lote 9 Mza. 53 Sección C)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ROS ALFREDO JOSE y al Titular Registral: ROS ALFREDO- Folio Real: Mat. 1376916 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 11/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634492 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109627/2021- HEREDIA JOSE ARMANDO- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JOSE ARMANDO HEREDIA- D.N.I. N° 13.713.977- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 780 metros 2, ubicado en, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Rio Santa Rosa, lindando al Norte- con Calle pública, al Sud- con parte del lote 21, al Este- con Lote 9 y al Oeste- con Lote 7. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120207216734- (Lote 8 Mza. 81)- cita al Titular de cuenta mencionado AULADELL NELIDA CATALINA y al Titular Registral: AULADELL JUAN ALBERTO (1/3); AULADELL FELISA ENRIQUETA EMILIA (1/3) y AULADELL NELIDA CATALINA (1/3)- Folio Real: Mat. 1199130- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 11/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634494 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110459/2021 – HEREDIA, NELIDA BEATRIZ - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA, NELIDA BEATRIZ - D.N.I. N° 30.504.118 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle : Las Verbenas S/N, C.P.: 5152, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad:

Tanti, Barrio: Villa del Lago con una Superficie de 951 Metros Cuadrados; lindando: al Noreste, Lote 15; Sureste, Lote 12; Noroeste, Lote 14; y Suroeste, calle pública. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230431500596 (Mza 52 – Lte 13) – Cita al Titular de cuenta mencionado: SUCESION INDIVISA DE CASTRO CELIA y al Titular Registral: CASTRO, CELIA – Matrícula N° 722239 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 04/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634495 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109850/2021 – UMAÑA CODOCEO PAMELA BEATRIZ - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por UMAÑA CODOCEO PAMELA BEATRIZ – D.N.I. N° 95.165.540 Sobre un inmueble según Plano de Mensura de 978,37 metros 2, ubicado en Calle: 32 y DIAGONAL SUR S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: VILLA RIO SANTA ROSA, lindando al N- con CALLE 32, al S-E- con DIAGONAL SUR y al O- con PARCELA 2 KANDEL HASEA ; PARCELA 4 MIJALEVICH FANNY LEA – BATTAGLIA SERGIO RAFAEL. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209052607 (MZA 123 LT 102)- cita al Titular de cuenta mencionado ROSITO CARMELO y al Titular Registral: ROSITO CARMELO – ROSITO MARIA AURELIA – PONZO DE ROSITO AURELIA - Folio Real: Mat. 748855 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634497 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109665/2021 – CHAVEZ DIEGO ALEJANDRO - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHAVEZ DIEGO ALEJANDRO – D.N.I. N° 41.484.505 Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubica-

do en Calle: VALERIANA ESQ CORALES S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: QUINTO LOTE, lindando al N-O con CALLE EN MEDIO CON LA MZA 224, al S-E- con LOTE 25, al S-O- con CALLE EN MEDIO CON LA MZA 225 y al N-E- con LOTE 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209544119 (MZA 226 LT 1) - cita al Titular de cuenta mencionado GILER ABRAHAM y al Titular Registral: GILER ABRAHAM - Folio Real: Mat. 903523 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634540 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109134/2020 – O HIGGINS ENRIQUE ALEJANDRO - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por O HIGGINS ENRIQUE ALEJANDRO - D.N.I. N° 28.999.322 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 411,36 metros 2, ubicado en Calle: AV. AGUSTIN PEDRO JUSTO S/N, C.P. 5158, Departamento: PUNILLA, Pedanía: ROSARIO, Localidad: BIALET MASSE, Barrio: VILLA SUNCHO GUAICO, lindando al Norte, Parcela 018 (Lote 18); Sur, Parcela 020 (Lote 20); Este, Ruta Nac. N°38; y Oeste, Calle Agustín Pedro Justo. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230310209801 - (Lote 19 Mza. 26)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GAIANO TOMAS ALEJANDRO y al Titular Registral: GAIANO TOMAS ALEJANDRO – Folio Real Mat.: 1.545.794 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634543 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109607/2021- NEMET STJEPAN- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NEMET STJEPAN- D.N.I:

N° 95.189.806- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 301,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Algarrobos N° S/N, C.P. 5862, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Monsalvo, Localidad: Villa Del Dique, lindando al Nor- Oeste con Calle; al Nor- Este con Lote 13; al Sud- Este con Propiedad de Desconocido y al Sud- Oeste con Lote 15. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120617315608- (Lote 14 Mza. G)- cita al Titular de cuenta mencionado DOMINGUEZ ALFONSO DEL CARMEN y al/los Titular/es Registral/es: DOMINGUEZ ALFONSO DEL CARMEN; HEREDIA JOSEFA- Folio Real: Mat. 211230- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634555 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109923/2021- HERNANDEZ GRACIELA LUCIA PATRICIA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERNANDEZ GRACIELA LUCIA PATRICIA- D.N.I.: N° 16.742.623- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 457,50 metros 2, ubicado en Calle: Los Gorrones esquina Las Urcas N° 601, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Parque Siquiman, Barrio: Las Mojarras – Secc. "C"; lindando al Oeste con Calle Avda. 4; al Sud Calle 18; al Este Lote 19 y al Norte Lote 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230406355034- (Lote 1 Mza. 25)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE RABUFFETTI AMBROSIO A. y al/los Titular/es Registral/es: RABUFFETTI AMBROSIO ANGEL- Folio Real: Mat. 963133- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634593 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109917/2021- GEVERA JUAN ARIEL- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GEVERA JUAN ARIEL-

D.N.I: 25.961.281- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 450,00 metros 2, ubicado en Calle: Dorrego N° S/N, C.P. 5168, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: Valle Hermoso, Barrio: Santa Teresa, lindando al Este con Calle Pública; al Norte con Lote 2269; al Oeste con Lote 2234 y al Sud con Lote 2271. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230209389962- (Lote 2270 Mza. 20)- cita al Titular de cuenta mencionando SUCESION INDIVISA DE CARTOLANO ENGLANTINE MICAELA y al/los Titular/es Registral/es: CARTOLANO ENGLANTINE MICAELA- Folio Real: Mat. 1407119- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 06/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634600 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109449/2021 – LOPEZ, PERLA INES - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ, PERLA INES - D.N.I. N° 22.079.378 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Río Amazonas N° 227, C.P.: 5850, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Río Tercero, Barrio: Panamericano con una Superficie de 200 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lote 5; al Sur, Lote 7; al Este, calle Río Amazonas; y al Oeste, Lote 15. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 330121971895 (Mza 11 – Lte 6) – Cita al Titular de cuenta mencionado: CHIARELLA MARIO ADOLFO y al Titular Registral: DIRECCION DE VIVIENDA ó INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA – Matrícula N° 1708253 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 07/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634616 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113086/2022 – CORONEL GABRIELA NOEMI Y FERNANDEZ RAUL EDUARDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de pose-

sión, requerida por CORONEL GABRIELA NOEMI - D.N.I. N° 32.099.683 Y FERNANDEZ RAUL EDUARDO D.N.I. N° 24.726.817 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 478,28 metros 2, ubicado en Calle: CALLE PUBLICA N°25 S/N, C.P. S/D, Departamento: SANTA MARIA, Pedanía: ALTA GRACIA, Localidad: VILLA DEL PRADO, Barrio: SANTA TERESITA, lindando al Norte, calle 21; Sur, calle 25; Este, parcela 003 (lote 3); y Oeste, Parcela001 (lote 1). El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310610196798 - (Lote 2 Mza. 20)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DAZZI JOSE y al Titular Registral: DAZZI JOSE - Folio Real: Mat. 1.514.610- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 03/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634618 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110654/2021- ROJAS MIRTA ANTONIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROJAS MIRTA ANTONIA- D.N.I: 21.757.928- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 380,00 metros 2, ubicado en Calle: Jujuy y San Luis N° S/N, C.P. 5145, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Estación General Paz, lindando al Norte con Lote 9; al Sud con Calle Pública; al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote 11. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 130320602280- (Lote 10 Mza. 32 A)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SUAREZ RITO y al/los Titular/es Registral/es: SUAREZ RITO – HIPOTECA: EN 1° GRADO A FAVOR DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE CBA O PROVINCIA DE CBA - Folio Real: Mat. 1016804- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 04/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634623 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109664/2021 – SCARPETTA RUBEN AL-

BERTO - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SCARPETTA RUBEN ALBERTO - D.N.I. N° 14.912.691 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 388,90 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: REARTES, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: EL TALA SANTA ROSA DEL RIO, lindando al N- con LOTE 9, al S- con CALLE 7, al E- con CALLE 20 y al O- con LOTE 20. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120110767876 (MZA 10 LT 10)- cita al Titular de cuenta mencionado SUFIC SOC DE RESP LTDA y al Titular Registral: S.U.F.I.C. SOCIEDAD URBANIZADORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. - Folio Real: Mat. 1604211 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 03/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634625 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110563/2021 – GARCIA, GABRIELA RUTH - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA, GABRIELA RUTH , D.N.I. N° 31.838.167 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle El Geranio esquina Las Dalias S/N, C.P: 5194, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Villa General Belgrano, Barrio: Ludwin con una Superficie de 625 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, calle pública; al Sur, Lote 3; al Este, calle pública; y al Oeste, Lote 5.El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120105552373 (Mza V- Lte 4) – Cita al Titular de cuenta mencionado: GANDUGLIA ERCILIA y al Titular Registral: GANDUGLIA DE GAUDIANI, ERCILIA – Matrícula N° 1178101 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 12/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634630 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109929/2021 – PEREYRA, ALEXIS EXEQUIEL - Soli-

cita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA, ALEXIS EXEQUIEL - D.N.I. N° 36.643.253 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Félix de La Peña N° 2782, C.P: 5850, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Río Tercero, Barrio: Pque. Monte Grande con una Superficie de 315 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lote 2; al Sur, calle pública; al Este, Lote 28; y al Oeste, Lotes 30,31 y 32. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 330110872810 (Mza 18 – Lte 29) – Cita al Titular de cuenta mencionado: LUDUEÑA ROQUE ALEJANDRO y a los Titulares Registrales: LUDUEÑA, ROQUE ALEJANDRO ; e Hipoteca de 1° Grado constituida a favor de FORTUNATO PEREZ BANDRES – Matrícula N° 1182709 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 04/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634632 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113109/2022 – FARIAS OSVALDO OSCAR - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS OSVALDO OSCAR DNI 34.082.655.9 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 990mts2 ubicado en Calle: THEA S/N°, C.P. 5158, Departamento: PUNILLA, Pedanía: SIN DATOS, Localidad: BIALET MASSE, Barrio: MIRADOR DE LAGOS, lindando al Nor-Este, calle Thea; Sur-Este, parcela 004 (lote 7); Sur-Oeste, parcela 018 (lote 21); y Nor-Oeste, parcela 021 (lote 3/5). El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230309320358 - (Lote 6 Mza. 105)- cita al Titular de cuenta mencionado ZARATE LOPEZ GUILLERMO y al Titular Registral: ZARATE LOPEZ GUILLERMO - Folio Real: Mat. 1.169.067- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 24/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634634 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110320/2021- MARCOS CARRARA, JUAN

MANUEL- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARCOS CARRARA, JUAN MANUEL- D.N.I: 28.042.268- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 576,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5864, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Monsalvo, Localidad: Villa Rumipal, lindando al Norte con fondos del Lote 14 y 15; al Sud con el Lote 12; al Este parte del Lote 16 y al Oeste Calle 15. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120619086118- (Lote 13 Mza. 46A)- cita al Titular de cuenta mencionado CONYLOT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMB. y al/los Titular/es Registral/es: CONYLOT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA- Folio Real: Mat. 1222422- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 03/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634635 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109475/2021 – BUSTAMANTE, ALICIA MARIA - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTAMANTE, ALICIA MARIA, D.N.I. N° 11.216.639 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Camino Aldao, S/N, C.P: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Parque Santa Rosa del Río con una Superficie de 277,50 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, Lote 14; al Sur, Lote 16; al Este, calle pública; y al Oeste, Parte Lote 17. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120109603614 (Mza 18- Lte 15) – Cita al Titular de cuenta mencionado: VARONA JOSE GUILLERMO y al Titular Registral: VARONA, JOSE GUILLERMO – Matrícula N° 931266 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 13/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634639 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109479/2021- ROMANUTTI, ADRIAN

ALBERTO- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMANUTTI, ADRIAN ALBERTO - D.N.I. N° 17.782.640- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 194,71 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Difilillo N°835, C.P.5220, Departamento: Colon, Pedanía: Cañas, Localidad: Jesús María, Barrio: n/d, lindando al N.E.: Lote D, S.E.: Con Margarita Trettel de Cesarini, S.O.: Lote F, y al N.O.: Pasillo Privado. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N°13-02-3071710-0 (Lote: E)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE BENETTI REINALDO MARIO y al Titular Registral: BENETTI, REINALDO MARIO - INDARTE, TRINIDAD ROSA - Folio Real: Mat. 996024- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 13/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634790 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110051/2021- PLANO, MONICA SANDRA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PLANO, MONICA SANDRA - D.N.I. N° 18.343.586- Sobre un inmueble según Plano de Mensura de 239,70 Metros Cuadrados, ubicado en Calle: Rioja N°2232, C.P.2400, Departamento: San Justo , Pedanía: Juárez Celman, Localidad: San Francisco, Barrio: s/d, lindando al Norte- Parc: 40 – 30-02-1647160/5 Sucesión indivisa de Omar Marcelo Alvarez-D°37069 Año:1960, Sur: Calle Rioja, Este: Parc: 17 – 30-02-1647152/4 – González Ramón Adrián- Mat: 185.690, Parc: 18 – 30-02-1647153/2 De Carli Carlos Roberto Mat: 330.712, Parc: 19 – 30-021647154/1 – De Carli Jorge Bernardo Mat: 824.236 y Oeste: Parc 21 - 30-02-1647156/7 – Rosa Carlos Alberto – Mat: 1.052.216. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 30-02-1647155-9(Lote 9 Mza. 30)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GHISLERI FEDERICO JUAN y al Titular Registral: GHISLERI, FEDERICO JUAN - Folio Real: Mat. 1728028- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 13/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634804 - s/c - 3/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109976/2021- BARRIONUEVO DANIEL ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRIO-NUEVO DANIEL ALBERTO - D.N.I. N° 18.329.098- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 240 Metros Cuadrados, ubicado en Calle: Barranquillas (ex pje 12 n°40) N°5122 , C.P.5017, Departamento: Capital , Pedanía: s/d, Localidad: s/d, Barrio: Villa Libertador, lindando al Norte: Lotes 19,20,21, Sur: Lote 55, Este: Calle y Oeste: Lote 60-. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N°11-01-2109825-3 (Lote 59 Mza. 88)- cita al Titular de cuenta mencionado T.O.T.A.L SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y F. Y al Titular Registral: T.O.T.A.L SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.- Folio Real: Mat. 164926- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 14/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634809 - s/c - 3/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110001/2021 – CRENNNA, JOSE LUIS, CRENNNA SOFIA HELENA, CRENNNA HORACIO RAUL, CRENNNA MARIA LORENA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRENNNA, JOSE LUIS D.N.I. N° 28.173.513, CRENNNA SOFIA HELENA D.N.I. N° 37.489.634, CRENNNA HORACIO RAUL D.N.I. N° 31.301.290 y CRENNNA MARIA LORENA D.N.I. N° 29.581.881 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle 14 S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Río Santa Rosa con una Superficie de 780 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, calle pública; al Sur, Lote 12; al Este, Lote 6; y al Oeste, Lote 4. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209113665 (Mza 8 – Lte 5) – Cita al Titular de cuenta mencionado: QUINTANA LINO PABLO y al Titular Registral: QUINTANA, LINO PAULO – Matrícula N° 844301 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 07/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634833 - s/c - 3/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109881/2021 – CLEMENTE, WALTER HUMBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CLEMENTE, WALTER HUMBERTO - D.N.I. N° 21.654.956 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Informe de Dominio y Plano de Mensura ubicado en calle Abraham Molina N° 411, C.P.: 5854, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Almafuerte, Barrio: Villa El Salto con una Superficie de 600 Metros Cuadrados; lindando: al Norte, calle Abraham Molina; al Sur, Parcela 6; al Este, calle Cura Brochero; y al Oeste, Parcela 4. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 330106649014 (Mza IV – Lte 5) – Cita al Titular de cuenta mencionado: GIANA HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y al Titular Registral: GIANA HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL COMERCIAL COLECTIVA – Matrícula N° 1708253 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 05/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634841 - s/c - 3/12/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109946/2021- BAEZ MARIA CECILIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAEZ MARIA CECILIA- D.N.I: 24.094.397- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 863,21 metros 2, ubicado en Calle: Huerta Grande N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Masse, Barrio: V. Mirador Del Lago San Roque, lindando al Norte con Calle Pública; al Este con Lote 3; al Sud con Lote 20 y al Oeste con Lote 1. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230306301620- (Lote 2 Mza. 226)- cita al Titular de cuenta mencionado GODOY J. JOSE y al/los Titular/es Registral/es: GODOY JUAN JOSE- "Hipoteca en 1° a favor de MIGUEL MUÑOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - Folio Real: Mat. 1171560- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POposic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POposic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 06/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En

caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634846 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110682/2021- RONDINELLA JONATHAN ALEXIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RONDINELLA JO-NATHAN ALEXIS- D.N.I: N° 36.240.284- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 546,00 metros 2, ubicado en Calle: Jujuy y San Luis La Pampa N° 345, C.P. 5125, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Malvinas Argentinas, lindando al Sud- Oeste con Calle Pública; al Nor- Este con fondos del Lote 5; al Nor- Oeste con Lote 19 y al Sud- Este con Lote 17. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 130317517697- (Lote 18 Mza. VIII)-cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GACITUA ADAN PASTOR y al/los Titular/es Registral/es: GACITUA ADAU PASTOR- Folio Real: Mat. 1103551- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presente ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 04/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634877 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113649/2023 – FERREYRA, LORENA PAOLA - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA, LORENA PAOLA, D.N.I. N° 29.409.381 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Pública esq. Villavicencio (hoy Cachi esq. Potrerillos) S/N, C.P.: 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Masse, Barrio: Va. El Mirador del Lago con una Superficie de 746,80 Metros Cuadrados; lindando: al Noreste, calle pública; al Noroeste, Lote 10; al Sureste, calle pública; y al Suroeste, Parte Lote 12. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230306306869 (Mza 175- Lte 11) – Cita al Titular de cuenta mencionado: PEREIRA JUAN RAMON ENRIQUE JORGE y al Titular Registral: PEREIRA, JUAN RAMON ENRIQUE JORGE – Matrícula N° 973575 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días presenten ante la Unidad Ejecutora ([https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT\\_POpovic](https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/fr/#/form/MJusticia/UT_POpovic)) las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLOREN-

CIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora .Cba. 17/11/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 634888 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108597/2019 DIAZ JULIA ARGENTINA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión , por el cual se tramita la solicitud de inscripción requerida por DIAZ JULIA ARGENTINA DNI N 4.266.141, sobre un inmueble de 1.550m2 , ubicado en calle GUEMES N 50 CP 5214, Departamento Ischilin, Localidad: Quilino , Barrio Tigre, lindando al Norte con Parcela 002, al sur con Parcela 007, al Este con Parcela 03 y 004 al Oeste con calle Gral. Güemes, siendo el titular de cuenta N° 170209934267(mza. 17) cita al titular de cuenta mencionado SACHI RUFINO FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2021. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 635205 - s/c - 3/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114515/2025 – AVENDAÑO NOELIA GUADALUPE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVENDAÑO NOELIA GUADALUPE, DNI N° 32.204.827 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 766,8 metros 2, ubicado en Calle: TOLEDO S/N, C.P. 5158, Departamento: PUNILLA, Pedanía: ROSARIO, Localidad: BIALET MASSE, Barrio: EL MIRADOR, lindando al N-E- con LOTE n° 2, al S-E- con LOTE N° 16, al S-O- con CALLE PUBLICA y al N-O con LOTE n° 18 Y 19. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230318954963 - (Lote 17 Mza. 401)- cita al Titular de cuenta mencionado MAITA ROBERTO FELIX y al Titular Registral: MAITA ROBERTO FELIX – MATRICULA N° 760712 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA

procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 636002 - s/c - 4/12/2025 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

RESOLUCIÓN DJGD 000623/2025. Córdoba, 20 de noviembre 2025. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 13294698, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CGC COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predisuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que el Artículo 4 de la ley 9024, establece que resultando infructuosos los medios de la notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 20, 23 y 24 del Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) RG 2187/21 y Dcto. 999/2018 Jefatura de Área Requerimientos de Subdirección de Jurisdicción Gestión Coactiva de la Deuda de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente CGC COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. - 30-70934482-6, que en el/la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la ciudad de CORDOBA, sito en Arturo M Bas 244 Planta Baja- SECRETARIA MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 25/10/2024. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento a lo solicitado y bajo la responsabilidad de la institución actora: trábese embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros de los que resulte titular la/el demandada/o, CGC COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. CUIT. N° 30-70934482-6 hasta cubrir la suma reclamada de \$809.931,78, comprensiva exclusivamente del capital e intereses calculados hasta la fecha de emisión del título de deuda, de conformidad con lo dispuesto por el CTP. Ofícese al Banco Central de la República Argentina, sobre la base de los datos consignados en el título base de la acción. Hágase saber a la entidad bancaria oficializada que para evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la ejecutada tenga abiertas en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe del embargo, cesen sus efectos. Asimismo, hágase saber a la entidad bancaria que para el supuesto de tratarse de una persona humana quedarán excluidas de la medida cautelar precedentemente ordenada las sumas depositadas en cuentas sueldos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley N° 20.744, modificada por la Ley N° 27.320. Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista haciéndole saber a la

entidad oficializada que los fondos deberán ser transferidos a dicha cuenta y a la orden de este Tribunal. La medida cautelar ordenada precedentemente deberá diligenciarse con transcripción del presente proveído. Requirérase a la Fiscalía Tributaria Adjunta o a la autoridad administrativa que resulte competente informe en el término de 24 hs. de diligenciada la cautelar ordenada en autos, los datos correspondientes a la/s entidad/es bancaria/s, las cuenta/s afectadas a la manda judicial y los importes que resulten embargados. Seguidamente se procedió a la apertura de la cuenta judicial; conste. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIÑAS Julio Jose - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / OTRO DECRETO: CORDOBA, 22/07/2025. Agréguese. Atento lo solicitado, previamente, notifique al demandado por edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 110121114321; 110123214846; 110123214897; 110123214901 , LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 501867112024 , por la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO (\$ 809.931,78) por los períodos: 110121114321: 2021/12-2022/12-2023/10-2023/11-2023/12-2023/2-2023/3-2023/4-2023/5-2023/6-2023/7-2023/8-2023/9; 110123214846: 2021/12-2022/12-2023/10-2023/11-2023/12-2023/2-2023/3-2023/4-2023/5-2023/6-2023/7-2023/8-2023/9; 110123214897: 2022/12-2023/10-2023/11-2023/12-2023/2-2023/3-2023/4-2023/5-2023/6-2023/7-2023/8-2023/9; 110123214901: 2021/12-2022/12-2023/10-2023/11-2023/12-2023/2-2023/3-2023/4-2023/5-2023/6-2023/7-2023/8-2023/9, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4, ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- CITESE,EMPLACESE, PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: Ab. María Daniela Figueroa jefatura de Área Requerimientos de la Dirección de Jurisdicción de Gestión Coactiva de la Deuda. Dto 999/2018. R.G. 2187/21. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

1 día - N° 636343 - s/c - 2/12/2025 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

RESOLUCIÓN DJGD 000624/2025. Córdoba, 20 de noviembre 2025. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 12982619, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGLIANO OVIDIO BERNARDO - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predisuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que el Artículo 4 de la ley 9024,

establece que resultando infructuosos los medios de la notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 20, 23 y 24 del Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) RG 2187/21 y Dcto. 999/2018 Jefatura de Área Requerimientos de Subdirección de Jurisdicción Gestión Coactiva de la Deuda de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE MAGLIANO OVIDIO BERNARDO - 20-06428907-2, que en el/la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la ciudad de CORDOBA, sito en Arturo M Bas 244 Planta Baja- SECRETARIA MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/06/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9268. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO / OTRO DECRETO: CÓRDOBA, 02 de julio de 2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 110115872877 , LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 501198272024 , por la suma de TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTIUNO (\$ 304.255,21) por los períodos: 2019/11-2019/12-2020/1-2020/10-2020/11-2020/12-2020/2-2020/3-2020/4-2020/5-2020/6-2020/7-2020/8-2020/9-2021/1-2021/10-2021/11-2021/12-2021/2-2021/3-2021/4-2021/5-2021/6-2021/7-2021/8-2021/9-2022/1-2022/10-2022/11-2022/12-2022/2-2022/3-2022/4-2022/5-2022/6-2022/7-2022/8-2022/9-2023/1-2023/10-2023/11-2023/12-2023/2-2023/3-2023/4-2023/5-2023/6-2023/7-2023/8-2023/9-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4, ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- CITESE,EMPLACESE, PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: Ab. María Daniela Figueroa jefatura de Área Requerimientos de la Dirección de Jurisdicción de Gestión Coactiva de la Deuda. Dto 999/2018. R.G. 2187/21. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

1 día - N° 636344 - s/c - 2/12/2025 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

RESOLUCIÓN DJGD 000625/2025. Córdoba, 20 de noviembre 2025. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 13295127, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KANESHIRO JUAN - PRO-

CEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predisuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable.Que el Artículo 4 de la ley 9024, establece que resultando infructuosos los medios de la notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 20, 23 y 24 del Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) RG 2187/21 y Dcto. 999/2018 Jefatura de Área Requerimientos de Subdirección de Jurisdicción Gestión Coactiva de la Deuda de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE KANESHIRO JUAN - 20-04326096-1, que en el/la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - CARLOS PAZ de la ciudad de VILLA CARLOS PAZ, sito en Guemes 275 — Nivel 1– SECRETARIA PANDOLFINI Mariela Noelia PROSECRETARIO/A LETRADO, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 28 de julio de 2025. Adjúntese certificado de incomparecencia. Previamente y a mérito del certificado que antecede y a tenor de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C: Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Atento las constancias autos y a fin de resguardar el derecho de defensa: Cítese y emplácese a los sucesores de Kaneshiro Juan para que en el plazo de veinte días y en el estado en que se encuentra la causa, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por un día en el Boletín oficial. Texto Firmado digitalmente por: PANDOLFINI Mariela Noelia - PROSECRETARIO/A LETRADO; RODRIGUEZ Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO:- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 230408316915 - 230417161169 , LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 501809512024 , por la suma de UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO (\$ 1.058.399,28) por los períodos: OBJETO: 230408316915 PERIODOS: 2019/81-2020/81-2021/12-2022/12-2023/1-2023/10-2023/11-2023/12-2023/2-2023/3-2023/4-2023/5-2023/6-2023/7-2023/8-2023/9-2024/1-2024/2-2024/3-2024/4-2024/5-2024/6 • OBJETO: 230417161169 PERIODOS: 2021/12-2022/12-2023/1-2023/10-2023/11-2023/12-2023/2-2023/3-2023/4-2023/5-2023/6-2023/7-2023/8-2023/9-2024/1-2024/2-2024/3-2024/4-2024/5-2024/6 -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4, ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- CITESE,EMPLACESE, PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: Ab. María Daniela Figueroa jefatura de Área Requerimientos de la Dirección de Jurisdicción de Gestión Coactiva de la Deuda. Dto 999/2018. R.G. 2187/21. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

1 día - N° 636345 - s/c - 2/12/2025 - BOE

## DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

RESOLUCIÓN DJGD 000626/2025. Córdoba, 20 de noviembre 2025. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 13422437, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEDESMA-ROJAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predisuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que el Artículo 4 de la ley 9024, establece que resultando infructuosos los medios de la notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 20, 23 y 24 del Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) RG 2187/21 y Dcto. 999/2018 Jefatura de Área Requerimientos de Subdirección de Jurisdicción Gestión Coactiva de la Deuda de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente LEDESMA-ROJAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30-71791102-0, que en el/ la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de CORDOBA, sito en Arturo M Bas 244 Planta Baja- SECRETARIA PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2025. Atento lo solicitado, notifíquese a la parte demandada por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo digitalmente por DRa GARCIA Maria Alejandra (Prosecretaria letrada). OTRO DECRETO: CORDOBA, 05/12/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A la medida cautelar solicitada: Bajo la responsabilidad de la institución actora: trábese embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros de los que resulte titular el demandado, hasta cubrir la suma reclamada, comprensiva exclusivamente del capital e intereses calculados hasta la fecha de emisión del título base de la acción, de conformidad a lo dispuesto por el CTP. A tales fines: ofíciense al Banco Central de la República Argentina, sobre la base de los datos consignados en el título base de la acción. Hágase saber a la entidad bancaria oficializada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que los ejecutados tengan abiertas en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe del embargo, cesen sus efectos. Asimismo, hágase saber a la entidad bancaria que para el supuesto de tratarse de una persona humana quedarán excluidas de la medida cautelar precedentemente ordenada las sumas depositadas en cuentas sueldos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley N° 20.744, modificada por la Ley N° 27.320. Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista haciéndole saber a la entidad oficializada que los fondos deberán ser transferidos a dicha cuenta y a la orden de este Tribunal. La medida cautelar ordenada precedentemente

deberá diligenciarse con transcripción del presente proveído. Requierase a la Fiscalía Tributaria Adjunta o a la autoridad administrativa que resulte competente informe en el término de 24 hs. de diligenciada la cautelar ordenada en autos, los datos correspondientes a la/s entidad/es bancaria/s, las cuenta/s afectadas a la manda judicial y los importes que resulten embargados. Fdo digitalmente por DR CARENA Eduardo Jose(Juez), Dra GALINDEZ Lucia Andrea (Prosecretaria letrada).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INGRESOS BRUTOS, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 287354517, LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 203013692024, por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS (\$ 1.474.554,66) por los períodos: 2023/01/02;03/04;05/06;07/08;09;10;11;12-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) y ley 9024 con sus modificatorias, o acrede el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4, ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- CITESE,EMPLACESE, PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: Ab. María Daniela Figueira jefatura de Área Requerimientos de la Dirección de Jurisdicción de Gestión Coactiva de la Deuda. Dto 999/2018. R.G. 2187/21. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

1 día - N° 636346 - s/c - 2/12/2025 - BOE

## DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

RESOLUCIÓN DJGD 000627/2025. Córdoba, 20 de noviembre 2025. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 12174646, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BLUE 7 S.A. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predisuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que el Artículo 4 de la ley 9024, establece que resultando infructuosos los medios de la notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 20, 23 y 24 del Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) RG 2187/21 y Dcto. 999/2018 Jefatura de Área Requerimientos de Subdirección de Jurisdicción Gestión Coactiva de la Deuda de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente BLUE 7 S.A - 30-71500556-1, que en el/la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de CORDOBA, sito en Arturo M Bas 244 Planta Baja- SECRETARIA PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de julio de 2025. Atento las constancias de autos previamente: publíquese edictos por el término

de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Fdo digitalmente por DRa GALINDEZ Lucia Andrea (Prosecretaria letrada). OTRO DECRETO: Córdoba, 09/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Bajo la responsabilidad de la institución actora: trábese embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros de los que resulte titular el demandado, hasta cubrir la suma reclamada, comprensiva exclusivamente del capital e intereses calculados hasta la fecha de emisión del título base de la acción, de conformidad a lo dispuesto por el CTP. A tales fines: ofíciese al Banco Central de la República Argentina, sobre la base de los datos consignados en el título base de la acción. Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que los ejecutados tengan abiertas en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe del embargo, cesen sus efectos. Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser transferidos a dicha cuenta y a la orden de este Tribunal. La medida cautelar ordenada precedentemente deberá diligenciarse con transcripción del presente proveído. Requíérase a la Fiscalía Tributaria Adjunta o a la autoridad administrativa que resulte competente informe en el término de 24 hs. de diligenciada la cautelar ordenada en autos, los datos correspondientes a la/s entidad/es bancaria/s, las cuenta/s afectadas a la manda judicial y los importes que resulten embargados. Fdo digitalmente por Dr CARENA Eduardo José (Juez), DRa VIGLIANCO Verónica Andrea (Prosecretaria letrada). - ARTÍCULO 2º. - NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INGRESOS BRUTOS, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 284642414, LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 204786882023, por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$ 74.816,00) por los períodos: 2020/01/02; 03/04/05/06; 07/08/09/10/11; 12/2021/01/02/3; 04/05/06/07/08/09; 10/11/12/2022/01/02; 03/04/05/06/07/08/09; 10/11/12/2023/01/02/03-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4, ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el adeudado. ARTÍCULO 3º. - CITESE,EMPLACESE, PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: Ab. María Daniela Figueroa jefatura de Área Requerimientos de la Dirección de Jurisdicción de Gestión Coactiva de la Deuda. Dto 999/2018. R.G. 2187/21. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

1 día - N° 636347 - s/c - 2/12/2025 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

RESOLUCIÓN DJGD 000628/2025. Córdoba, 20 de noviembre 2025.  
VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el

marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 2683838, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI, NELIDA NIEVE - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRATIVA no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predisuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que el Artículo 4 de la ley 9024, establece que resultando infructuosos los medios de la notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 20, 23 y 24 del Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) RG 2187/21 y Dcto. 999/2018 Jefatura de Área Requerimientos de Subdirección de Jurisdicción Gestión Coactiva de la Deuda de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas: ARTÍCULO 1º. - HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE MORETTI NELIDA NIEVE - 27-01682093-3, que en el/la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO de la ciudad de RIO CUARTO, sito en BALCARCE ESQ. CORRIENTES - PB- SECRETARIA MANSILLA Paola Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 25/07/2025. Agréguese. A lo solicitado, previamente cumpliméntese con lo ordenado en el proveído de fecha 01/03/21. Fdo digitalmente por DRa Mansilla Paola Verónica (Prosecretaria letrada). OTRO DECRETO: Río Cuarto, 01/03/21. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: considérese extendido el título base de la acción en contra de SUCESION DE MORETTI NELIDA NIEVE. Rectifíquese la carátula y tómese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MORETTI NELIDA NIEVE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo digitalmente por Dra LOPEZ Selene Carolina Ivana (Juez), DRa Mansilla Paola Verónica (Prosecretaria letrada). - ARTÍCULO 2º. - NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 240524048206, LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 502905082015, por la suma de DOS MIL CIENTO DIECISEIS CON CUARENTA Y SEIS (\$ 2.116,46) por los períodos: 2013/10/20; 30; 40; 50-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4, ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el

completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- CITESE, EMPLACESE, PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: Ab. María Daniela Figueroa jefatura de Área Requerimientos de la Dirección de Jurisdicción de Gestión Coactiva de la Deuda. Dto 999/2018. R.G. 2187/21. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

1 día - N° 636348 - s/c - 2/12/2025 - BOE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

RESOLUCIÓN DJGD 000629/2025. Córdoba, 20 de noviembre 2025. VISTO: Que la citación del deudor debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y sus modificatorias – al contribuyente demandado en el expediente judicial N° 11741780, en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ETHEL ROXANA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - EE no se han podido practicar en virtud de las constancias incorporadas en autos. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda y/u otros proveídos por los medios legalmente predisuestos con el alcance determinado por la normativa aplicable. Que el Artículo 4 de la ley 9024, establece que resultando infructuosos los medios de la notificación previstos en el mismo, sin más trámite se citará por edictos que se publicarán durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. POR ELLO atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 20, 23 y 24 del Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) RG 2187/21 y Dcto. 999/2018 Jefatura de Área Requerimientos de Subdirección de Jurisdicción Gestión Coactiva de la Deuda de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas: ARTÍCULO 1º.-HACER SABER al Contribuyente SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ETHEL ROXANA - 27-23459895-9, que en el/la JUZGADO 1A INST CIV COM 43A NOM de la ciudad de CORDOBA, sito en CASEROS 551-PLANTA BAJA S/ BOLIVAR- SECRETARIA FORNASARI Marianela, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Marzo de 2025 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9024 (modificada por la ley 9268). Hágase saber que deberá notificar a los pretendidos herederos Walter Kevin Mariño y Evelyn Johana Mariño al domicilio que surge en el padrón electoral conforme a las constancias que se adjuntan a la presente operación. Atento constancias de los autos: "Bustos, Ethel Roxana Declaratoria de Herederos Expte: 8742162", no habiéndose publicado edictos, publíquense edictos en los términos del art. 152 del .C.P.C.Fdo digitalmente por Dra LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez), DRa FORNASARI Marianela(Secretaria).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al contribuyente o quien resulte actualmente titular de

las obligaciones tributarias donde el Fisco de la Provincia de Córdoba demanda por el cobro del impuesto INGRESOS BRUTOS, Número de Cuenta/Dominio/Rol-Inscripción: 281528742 , LIQUIDACIÓN JUDICIAL N° 200448962023 , por la suma de TREINTA Y TRES MIL VEINTINUEVE CON VEINTICINCO (\$ 33.029,25) por los períodos: 2017/12-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (Ley 6006 TO dec 550/2023) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4, ley 9024 y sus modificatorias y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 3º.- CITESE, EMPLACESE, PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE. Fdo: Ab. María Daniela Figueroa jefatura de Área Requerimientos de la Dirección de Jurisdicción de Gestión Coactiva de la Deuda. Dto 999/2018. R.G. 2187/21. Dirección General de Rentas. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

1 día - N° 636349 - s/c - 2/12/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA

Obra: "PAVIMENTACIÓN CAMINOS S-131, S-398 y T109-33 TR.: R.N. N°19 - COLONIA LAS PICHANAS - DPTO. SAN JUSTO" Expte.: 0045-027320/2025 (Resolución N° 481/2025). Síntesis del proyecto: La zona de estudio se ubica en la región Este de la provincia de Córdoba en el departamento San Justo, uniendo El Fuertecito sobre la RN19 con la comuna Colonia Las Pichanas. El tramo inicia próximo a la intersección del camino secundario S-131 con la RN19 a la altura del km 215 de dicha ruta nacional próxima a la localidad de El Fuertecito y se desarrolla con rumbo S-N hacia Colonia Las Pichanas. En dicho trayecto el tramo cruza el Río Segundo por un puente existente cerca de la Pr. 3+000, continúa discurriendo al norte enlazando pares de curvas horizontales entre largos tramos tangentes hasta alrededor de la Pr. 15+000 donde el tramo de proyecto empalma con el camino secundario S-398 con rumbo O-E hasta alcanzar el camino terciario T109-33, tramo final y de acceso a Colonia Las Pichanas. El trazado de proyecto consta en total de 20,01 km sobre los caminos S-131, S-398 y T109-33. En la siguiente figura, se muestra la planimetría general del trazado de proyecto. La obra de pavimentación es vital para el desarrollo productivo de la zona, con un tránsito de autos, camiones y maquinaria agrícola, particularmente intenso en épocas de siembra y de cosecha, por lo que la ejecución de esta obra tiene como fin mejorar la salida de la producción de la zona y el ingreso de los insumos necesarios para las actividades económicas que se desarrollan en la misma. Monto: \$ 27.446.885.509,48, confeccionado conforme a valores del mes de noviembre de 2025. Plazo de Ejecución: 540 días desde la suscripción del acta de replanteo. Área Contributiva (Zona de influencia): Calculada conforme Anexo 1 de Resolución N°160/2024 y Rectificatoria 425/2024, con un radio de cobertura de hasta 10 Km. desde el eje y



el extremo del camino a mejorar, abarcando una extensión aproximada de Veintiséis mil trescientos veintiséis con 25/100 hectáreas (26.326,25 Has). Ver Anexo. Beneficiarios, contribución y forma de pago: A los beneficiarios de la obra se les cobrará su aporte mediante contribución por mejoras, en SIETE (7) cuotas anuales, las cuales empezarán a regir una vez finalizada la obra; el valor de las cuotas se determinará en Unidades Fijas denominadas U.F., que equivale al menor precio de venta al público de un litro de nafta súper, conforme lo informado por la Federación de Expendedores de Combustibles y Afines del Centro de la República (FECAC). En Anexo obra listado de beneficiarios y monto total a pagar. APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN – art.14 Anexo Único Dec. N°1053/2018- El

Registro de opositores se habilitará durante el término de 5 días a contar desde el 09/12/2025, para que dentro de ese plazo los contribuyentes que así lo deseen y que se encuentren dentro de la zona de influencia puedan manifestar su disconformidad. Procedimiento y requisitos para realizar la oposición: El beneficiario que quiera oponerse a la contribución, deberá hacerlo mediante nota vía Ciudadano Digital ó mediante correo electrónico a la casilla UnidadEjecutoraCCU@cba.gov.ar con el Asunto “Registro de Oposición”. Ver Anexo para ampliar la información. Link de enlace ANEXO: [https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humu-zp/2025/11/1\\_Secc\\_281125.pdf](https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humu-zp/2025/11/1_Secc_281125.pdf)

9 días - N° 636501 - s/c - 15/12/2025 - BOE

